

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

480 *RIC ULPGC, S.A.*

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la entidad Ric Ulpgc, S.A., en su reunión de 28 de diciembre de 2011, acordó por unanimidad de todos los accionistas asistentes, representantes del 83,65 % del Capital Social (compuesto por 11.219 acciones de clase A, que representan al 51,99% del total, y por 10.360 acciones de clase B, que representan al 48,01 % del total) reducir el Capital Social en la cuantía de diez millones trescientos sesenta mil euros (10.360.000€), mediante la amortización de 10.360 acciones de la clase B, numeradas correlativamente del 1 al 10.360, ambos inclusive, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de la devolución del valor de las aportaciones a todos los accionistas titulares de acciones de la clase B.

La reducción de capital se llevará a efecto mediante la restitución a los accionistas de mil euros (1.000€) por cada acción de las que sean titulares de la clase B, mediante la entrega de cheque por su valor, o bien mediante transferencia bancaria librados a favor del accionista y en un plazo que vencerá el próximo 12 de febrero de 2012. Si a dicha fecha no se ha comunicado a la sociedad el medio de pago elegido para hacer efectiva la restitución, el importe de la misma se consignará en una cuenta especial a disposición del socio.

Para alcanzar dicho acuerdo se sometió a votación separada de las distintas clases de acciones, aprobándose por unanimidad de los socios asistentes titulares de clase A, representativas del 100% de las mismas y por unanimidad de los asistentes titulares de clase B, representativa del 65,94% de las mismas.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se da nueva redacción al artículo sexto de los estatutos sociales, que quedará del siguiente tenor literal:

Artículo 6.- Capital Social

El capital social es de once millones doscientos diecinueve mil euros (11.219.000€) que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado en un 100%, representado por once mil doscientas diecinueve (11.219) acciones nominativas de mil euros (1.000,00€) valor nominal cada una de ellas.

La Junta General facultó de forma expresa al Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos de la Junta y ejecutar la Reducción de Capital hasta el 12 de febrero de 2012.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de enero de 2012.- Presidente del Consejo de Administración, José Regidor García.

ID: A120000609-1